

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INGLÉS PARA ADULTOS Y JÓVENES DESDE LOS 15 AÑOS, SEDES CENTRO, SEDE CIRCUNVALAR Y SEDE CARTAGO.

1. Normas Generales

* El número mínimo para abrir cursos es así: Curso uno (1), diez (10) estudiantes. Cursos dos (2) al diecisiete (17) el número mínimo es de siete (7) estudiantes. Estas dos condiciones aplican siempre y cuando se abra un único grupo en cualquiera de los cursos y horarios ofertados. El número máximo de estudiantes por curso es de 18. A partir del número 19, el Colombo adquiere el compromiso de dividir el grupo o a discrecionalidad de la institución cuando así lo requiera, previa comprobación de pago de todos los estudiantes. Cuando se tengan dos o más grupos de un mismo curso en un horario específico, el Colombo Americano se reserva el derecho de reconfigurar los grupos sin exceder el límite de 18 estudiantes.

Los nuevos estudiantes que ingresan por clasificación, cambio de horario, repetición o reintegro podrían integrarse a los grupos conformados, ver condición numeral uno (1).

*Las horas clase son de cincuenta minutos.

*La nota aprobatoria para los cursos del programa es 3.5.

*Para aprobar el curso es necesario alcanzar el 75% del total de horas.

*Estudiantes que ingresan por primera vez, y poseen conocimientos de inglés, pueden acceder a una prueba de clasificación, previo pago de la tarifa establecida.

*Los coordinadores académicos o personal autorizado en ocasiones visitarán el aula de clase como parte del proceso de mejora continua del programa.

*Los estudiantes son responsables de sus objetos personales y material de trabajo; el Colombo no se responsabiliza por pérdidas.

*Los estudiantes se deberán informar sobre las normas de seguridad de la Institución.

2. Registro y Paz y Salvo

El Colombo Americano sólo garantiza el cupo y autoriza el ingreso a clase a quienes:

* Hayan cumplido con los requisitos de matrícula académica y financiera, diligenciando el formato de registro y pagando el valor del curso antes de su inicio.

* Hayan efectuado el pago del curso y de la matrícula con antelación a la iniciación del mismo mediante consignación en uno de los bancos autorizados, por pago presencial en la Institución a través de tarjeta débito o crédito, o virtual mediante PSE.

* Toda iniciación extemporánea de un curso, en cualquier programa, demanda del estudiante la formalización de su matrícula financiera y académica. Solamente con el cumplimiento de este requisito, la coordinación del programa expedirá autorización escrita para ingreso a clase.

* Los estudiantes que no se encuentren a paz y salvo no podrán continuar su proceso académico a partir de la séptima hora de clase en cualquier programa.

3. Pago de matrícula

*El estudiante debe pagar un monto definido por matrícula al comienzo de cada semestre: en enero o febrero para el primer semestre y en julio o agosto para el segundo semestre. Para ingresos en meses diferentes a los descritos, el valor se prorrateará en forma proporcional al mes de ingreso. Los estudiantes de curso 17 cubrirán únicamente el 50% del valor de la matrícula al comienzo de un semestre académico.

4. Expedición de factura

* El estudiante debe presentar en recepción el cupón de depósito en el banco con el fin de que la institución le expida la factura respectiva y quede asentado su pago.

5. Clases en otras instalaciones

El Colombo Americano, con el fin de atender la gran demanda de formación en inglés en su programa de adultos, cuenta con la Sede Centro, Sede Circunvalar y Sede Cartago; para la Sede Cartago se atenderá la demanda estudiantil en los lugares que sean designados por la institución. Los estudiantes por su parte, con el registro de su matrícula, y firma de reglamento recibirán el proceso de formación en cualquiera de las sedes descritas durante los 17 cursos del programa.

6. Aplazamiento del curso y congelación de su pago

*El estudiante debe presentar en forma escrita, dentro del período del curso a aplazar, una solicitud formal justificando el aplazamiento del curso, en el formato "Solicitud de Aplazamiento" suministrado por cartería o disponible en www.colombopereira.com a más tardar dentro de los tres primeros días de clase contados desde la iniciación del curso. La nota deberá contener datos esenciales de identificación, fecha, curso y horario actuales y próxima fecha y horario de reincorporación a la institución.

*El Colombo garantizará la reserva del cupo en la nueva fecha y horario solicitados. El aplazamiento rige por un período máximo de 2 ciclos contados a partir de la fecha de iniciación del curso a aplazar, y debe tomarse dentro del mismo año fiscal con la única excepción de cursos aplazados en los ciclos de octubre y noviembre. Una vez se reintegre al curso aplazado y el estudiante se presente a una clase, no se acepta un nuevo aplazamiento. En caso de requerirlo, el estudiante pagará la tarifa vigente para "repetición".

*El 100% del valor pagado se abonará al próximo curso solamente si el aplazamiento se solicita y el estudiante suspende su asistencia al curso antes de la tercera clase consecutiva dictada por el docente.

* Si el estudiante presenta su solicitud de aplazamiento para el curso actual con posterioridad a los tres primeros días de clase dictada luego del inicio del mismo, deberá cancelar un costo administrativo equivalente al 25% del valor del curso. Habrá cobro de matrícula si la fecha de iniciación se enmarca en el siguiente semestre.

* Cuando el estudiante solicite aplazamiento y el curso lleve 15 o más horas de clases dictadas, cancelará los porcentajes fijados para repetición del curso.

* Cuando el término del aplazamiento exceda los 2 ciclos, el estudiante pagará como repitente.

*El valor de la matrícula no se congela. Si el estudiante retoma sus clases en un nuevo semestre académico, deberá cubrir el valor respectivo por matrícula.

* No hay reembolso de dinero por aplazamiento de curso, ni cesión del pago a terceros. Se acepta transferencia a familiares en primer grado de consanguinidad, siempre y cuando el estudiante no reporte ninguna asistencia al curso.

7. Devolución de dinero:

*No habrá devolución de dinero, si el estudiante decide retirarse de un curso conformado.

*Sólo se aceptan transferencias de pagos a familiares en primer grado de consanguinidad siempre y cuando el estudiante no haya iniciado el curso pagado.

*No hay reembolsos por diferencias de costos cuando el estudiante solicita voluntariamente un cambio de programa u horario.

*Solo habrá reembolso cuando no se haya conformado el curso para ese horario.

*El estudiante debe tomar el curso en el ciclo en el cual se matriculó y pagó, en caso que no lo pueda tomar debe diligenciar el formato "solicitud de aplazamiento" y presentarlo dentro de la vigencia del ciclo a aplazar, en caso de no hacerlo se entenderá como tomado.

8. Evaluaciones

*La presentación de exámenes de mitad y de finalización de curso está sujeta a la condición de paz y salvo del estudiante por todo concepto.

*El estudiante que copie, o cometa plagio en sus evaluaciones obtendrá 1,0 como nota del examen a que haya lugar.

9. Presentación Extemporánea de exámenes

*El estudiante debe tomar las evaluaciones de mitad y de final de curso en los días programados.

* La presentación del examen final está sujeta a cumplir con el requisito mínimo de asistencia del curso, ver numeral uno (1), en caso de no cumplirlo tendrá la opción de tomar tutorías de compensación.

* La presentación extemporánea de exámenes de mitad de curso será opcional para el estudiante, en caso de no tomarla la nota será tomada de los exámenes finales.

* Si el estudiante obtiene una nota final reprobatoria no inferior a 3.2, tendrá una oportunidad de habilitar los exámenes finales.

*Anualmente se define una tarifa para la presentación programada de exámenes extemporáneos.

*El estudiante podrá solicitar una presentación de un examen extemporáneo (fecha hábil siguiente de la finalización del curso) y la presentación de un examen extraextemporáneo (máximo 15 días

posteriores a la finalización de curso), los cuales tiene un costo especial ajustado anualmente. Consulte la información en www.colombopereira.com.

10. Repetición de curso

*El estudiante deberá repetir el curso cuando su nota final sea inferior a 3.5.

*Cuando su asistencia a clase fue inferior al 75% de la intensidad horaria programada.

*Tarifa por repetición: El Colombo ofrece una tarifa preferencial para repitentes que se ajusta anualmente.

11. Costo constancias de estudio

*La tarifa se ajusta anualmente. Tiempo de entrega: cuatro (4) días hábiles una vez cubierto el costo. Sólo se dan constancias de estudio de cursos aprobados y pagados.

12. Matrícula académica y financiera

*El estudiante cumplirá los requisitos de matrícula académica y financiera, diligenciando el formato de registro y pagando el valor del curso antes de su inicio.

13. Descuento por pronto pago y pago tarifa plena

*Solo los estudiantes que cancelen el valor del curso en fecha previa a la iniciación del mismo podrán acceder a los descuentos por pronto pago que otorga el Colombo como un incentivo por puntualidad y cumplimiento.

*Para todo pago realizado un día después de iniciados los cursos rigen la tarifa plena.

*El estudiante pagará la diferencia si realizó su pago con el descuento en fecha posterior al inicio.

14. Material de Estudio y Respeto de Derechos de Autor

*El programa requiere textos para el desarrollo de las clases que contiene un PIN personal e intransferible. El estudiante asume la responsabilidad de adquirir el material de estudio para su clase.

*Respetar los derechos de autor.

*Con su firma en este documento, se compromete a no fotocopiar los textos de estudio en todo o en parte. Hacer fotocopia del libro representa una violación al derecho de autor.

15. Asistencia y Puntualidad - El estudiante:

*Asistirá al 75% de las clases como condición de presentación del examen final.

*Llegará puntualmente al aula al inicio y después del receso, si lo hay.

*El uso del celular dentro del aula de clase será permitido únicamente para fines académicos, de lo contrario deberá mantener su celular en silencio para no interrumpir la clase.

*No ingerirá alimentos en el aula de clase, solo se permitirá el consumo de agua. En la sala multimedia no se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas.

*No ingerirá bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas o alucinógenas.

*Dará buen uso a los muebles y enseres de la Institución.

*No realizará ventas, rifas o trueques.

16. Cambios de horarios y Recesos Temporales

El estudiante debe:

*Solicitar autorización en la Coordinación del Programa para cambios de horario. (Ver condiciones en la página web www.colombopereira.com).

*Informar por escrito sobre ausencias temporales durante su curso.

*Cefirse a los puntos planteados bajo el título "Aplazamiento del curso y congelación del pago".

*Reintegrarse a la institución dentro de un periodo de 6 meses, si cumplido este tiempo no ha hecho el reintegro deberá presentar un examen de clasificación y deberá pagar el valor completo del curso.

* Esto varía de acuerdo con el horario seleccionado por el estudiante.

* Está sujeto a las fechas de inicio de los horarios seleccionados.

Nota: Toda reserva de cupo estará sujeta a la condición de paz y salvo por matrícula académica y financiera.

17. Repetición Voluntaria de curso:

*El estudiante que por voluntad propia desee reforzar sus conocimientos mediante la repetición de un curso o cursos previamente aprobados, pagará el 50% de su valor normal. Este beneficio aplica para un máximo de 4 cursos ya aprobados.

* Si el estudiante repite el último curso aprobado, obtendrá como nota definitiva la de mayor puntaje, si por el contrario el estudiante repite cursos anteriores al último aprobado se tendrá en cuenta la última nota definitiva para su historial académico.

* Se le dará la opción al estudiante de repetir un curso como asistente sin evaluaciones, cuando el Centro Colombo Americano no pueda garantizarle continuidad en el horario habitual por el mismo y le sea imposible asistir a los demás, para esto deberá de realizar el pago del curso al cual fue promovido.

* Deberá solicitarse en un término no superior a 3 meses contados a partir de la fecha de finalización del curso a repetir. La repetición voluntaria estará sujeta a disponibilidad de cupo.

18. Descuentos por grupo familiar:

Aplica solo para familiares en primer grado de consanguinidad.

Para acceder a este descuento el pago debe efectuarse al segundo día como plazo máximo.

*Dos personas del mismo grupo familiar acceden a un 5% de descuento.

*Hasta cuatro integrantes, el descuento es de 10%.

Requisito: Comprobación documental de vínculo familiar.

19. AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Centro Colombo Americano, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que el Centro Colombo Americano solicita serán utilizados para los siguientes fines: Dar a conocer información de los servicios ofrecidos por el Centro Colombo Americano.

Invitar a eventos de Académicos y Culturales del Centro Colombo Americano.

Participar en eventos y/o promociones organizados por el Centro Colombo Americano.

Solicitar comentarios, sugerencias y evaluar la calidad de los servicios del Centro Colombo Americano.

Por lo tanto, con el presente documento solicitamos su autorización para dar tratamiento de sus datos personales con los fines anteriormente expuestos.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, nuestra página web www.colombopereira.com.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar escribir al correo electrónico protecciondatospersonales@colombopereira.com o comunicarse al teléfono 3254032 o en la Sede Principal, Carrera 6 No. 22-12, en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

Acepto el reglamento y confirmo que recibí la copia del mismo,

Firma y No. de documento del estudiante

Firma de empleado Colombo Americano



Sede Principal: Cra. 6 No. 22 - 12
Sede Circunvalar: Cra. 12b No. 12 - 06
Sede Infantil y Cultural: Cra. 6 No. 23 - 58
PBX: 349 9980
Sede Cartago: Cll. 12 No. 3 - 14/20
Tel. (+2) 212 6955
www.colombopereira.com

Compartiendo Dos Idiomas
Dos Culturas